



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **039**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 0191 SDEA suscrito por el Subsecretario de Direccionamiento Estratégico Agroproductivo, el 3 de marzo del 2005; así como el informe técnico constante en el Memorando No.072 DPI/FPP/MM/MAG del 4 de marzo del 2005; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-A322-000-5000-		
5303-0000-01	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		7.000,00
5305-0000-01	ARRENDAMIENTO DE BIENES (Cr.)	10.000,00	
5307-0000-01	GASTOS EN INFORMATICA		1.500,00
5308-0000-01	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		1.500,00
	TOTAL:	10.000,00	10.000,00

Quito, a

04 MAR. 2005

Ing. Bolívar Cevallos Calero
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (E).

G. TRUJILLO . PLANIFIC.

ALP
 4-III-2005